



Documento que cumplimenta el Acuerdo de Diputados de la
Diputación Foral de Gipuzkoa de 2 de Agosto de 2006.

1ª MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ERRETERIA.

**RELATIVA AL ÁREA 05: BASANOAGA/SORGINTXULO,
ÁREA 07: ALABERGA, ÁREA 14: CENTRO, ÁREA 16: ALTZATE,
ÁREA 21: LARZABAL, ÁREA 22: LAS AGUSTINAS, ÁREA 28: EGIBURU
Y EL SECTOR 39: LARZABAL/ARRAGUA.**

AGOSTO DE 2006



El Consejo de Diputados de la Diputación Foral de Gipuzkoa, en su reunión de 2 de Agosto de 2006, adoptó el siguiente acuerdo:

“Aprobar definitivamente el expediente de 1ª Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana referente a distintos ámbitos del término municipal (Área 05: Basanoaga/Sorgintxulo, Área 07: Alaberga, Área 14: Centro, Área 16: Altzate, Área 21: Larzabal, Área 22: Las Agustinas, Área 28: Egiburu y el Sector 39: Larzabal/Arragua.) de Errenteria.”

En dicho acuerdo se indica también que se habrá de elaborar una documentación para subsanar una deficiencia detectada en la norma particular del “Área 05:Basanoaga/Sorgintxulo”, con el fin de subsanar dicha deficiencia se redacta el presente Documento Complementario al Documento de 1ª Modificación del PGOU relativo Área 05: Basanoaga/Sorgintxulo, Área 07: Alaberga, Área 14: Centro, Área 16: Altzate, Área 21: Larzabal, Área 22: Las Agustinas, Área 28: Egiburu y el Sector 39: Larzabal/Arragua.

La definición documental de la 1ª Modificación del PGOU se produce con el grado correspondiente al Planeamiento General ajustándose a lo establecido en el artículo 96 del Reglamento de Planeamiento.

En concreto, el contenido de la 1ª Modificación del PGOU se desarrolla en los documentos siguientes:

Documento A: Memoria

Documento C: Normas Urbanísticas

Título Séptimo. Normas Particulares para las Áreas y Sectores:

- Área 05: Basanoaga/Sorgintxulo.**
 - Área 07: Alaberga.
 - Área 14: Centro.
 - Área 21: Larzabal.
 - Área 22: Las Agustinas.*
 - Área 28: Egiburu.*
 - Sector 39: Larzabal/Arragua.
- norma particular corregida en la Adenda.
 - norma particular corregida en el Documento Complementario

Documento B.2.: Planos de Ordenación

O.I.01.A Régimen de Intervención Urbanística.

O.II.02.A. Calificación General

O.II.02.B. Calificación General

Adenda: Memoria.

Normas Particulares para las Áreas y Sectores:

- Área 16: Altzate.
- Área 22: Las Agustinas.
- Área 28: Egiburu.

Documento Complementario

- Área 05: Basanoaga/Sorgintxulo.

Errenteria, Agosto de 2006

Gorka Arregi Gaztañaga.



DOCUMENTO C. NORMAS URBANÍSTICAS
